



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. RAMÓN GIGANTE MARÍN

CONCEJALES

D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

D^a. CARMEN ARAQUE VIDAL

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN

SECRETARIO

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a dos de noviembre de dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.
- 3º.- Licencias.
- 4º.- Instancias varias.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de 2.011, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

<u>PROVEEDORES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
EXSTRUCTURAS Y ENCOFRADOS AMALIO RODADO, S.L.	RETIRAR Y COLOCAR DOS SEÑALES DE TRAFICO	212,40
HIERROS Y ACEROS CIUDAD REAL, S.L.	MATERIALES VARIOS	8.645,46
BLAMUR EXPECTACULOS	ACTUACION EN POZO DE LA SERNA	11.800,00
JILOVAL, S.L.	MATERIALES VARIOS	67,20
FRICANSA, S.L.	MATERIALES VARIOS	70,45
DOMINGO MERINO TORRIJOS	EMERGENCIA SOCIAL	270,00
CELE ALHAMBRA	EMERGENCIA SOCIAL	530,09
CRISTALERIA PEPE	REPASAR FALSO TECHO	477,66
GONZALEZ-ALBO Y ASOCIADOS, S.R.L.	ASESORAMIENTO JURIDICO JULIO 2011	851,96
HERMANOS MOYA, S.L.	FUEGOS ARTIFICIALES	2.607,80
ELECTRICIDAD CARMELO PALACIOS, S.L.	REPARACION MAQUINARIA	233,64
ELECTRICIDAD RAFA Y JUAN, C.B.	REPARACION MAQUINARIA PISCINA	524,27
GS3 DIVISION DE SEGURIDAD, S.L.	SERVICIO DE VIGILANCIA FERIA ALHAMBRA 2011	1.585,92
ASOCIACION ALHAMBRA TIERRA ROJA	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	73,00
EUSEBIO LOPEZ VILLANUEVA GARCIA	APERTURA MUSEO ARQUEOLOGICO 8 MESES	760,00
VINUESA HERMANOS DEL POZO, S.L.	QUESOS COMIDA VIRGEN DEL CARMEN	54,10



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

RICOH	MANTENIMIENTO FOCOCOPIADORA	185,20
CALORHOGAR HNOS. MONCADA, S.L.	GASOLEO CLASE A	1.749,06
SCHINDLER	MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO PUBLICO	852,62
FERRETERIA GARCIA ABADILLO	MATERIAL DE CONSTRUCCION	109,37
CENCIBEL	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN POZO DE LA SERNA	1.908,46
GRAFICAS ABADILLO, S.L.	IMPRESIONES VARIAS	650,18
JERONIMO DE LA TORRE MEGÍA	REPARACION MAQUINARIA	1.165,45
CELE ALHAMBRA	RUTAS DE SENDERISMO	151,26
A. EMBARBA, S.A.	MANTENIMIENO ASCENSOR AYUNTAMIENTO	118,53
ESPECTACULOS DMG	ACTUACION FIESTAS 2011	1.770,00
ORTOPSANCHEZLOPEZ SLU	MATERIAL DE SALVAMENTO PARA PISCINA	484,60
ANTONIO MARTIN FERNANDEZ	TROFEOS SEMANA CULTURAL	462,50
ANTONIO MARTIN FERNANDEZ	TROFEOS FIESTAS 2011	998,60

TERCERO.-LICENCIAS

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal y el informe jurídico del Secretario Municipal, acuerda por unanimidad :

1º-Conceder las siguientes licencias de obras:

- A **PEDRO DURO DE LA FUENTE** para sustituir chapas en 20 m. aproximados de tejado en calle Calvario, nº 24.
- A **AGUSTIN PEREZ VALERO** para rehabilitación de fachada exterior en calle Mayor, 36.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

- A **GABRIEL HORMEÑO OREJON** para poner dos ventanas en calle La Paz, n 14.
- A **JORGE ANTONIO GOMEZ GOMEZ** para colocar tejas en pared y enfoscado de la misma en avda. Virgen de Fátima, nº 31.

2º-Que por los Servicios de intervención, se practique la liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Las liquidaciones que se realicen, tienen carácter provisional y a cuenta de la liquidación definitiva que se realizará una vez terminada y comprobada la obra.

3º-Que al amparo de lo previsto en el art. 167.2 del Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el plazo de ejecución de las obras será el siguiente:

- 3.1.-Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación de la concesión de licencia para iniciar las obras.
- 3.2.-Las obras no podrán estar suspendidas por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
- 3.3.-El plazo final de duración será el previsto en proyecto presentado ante la Administración, contado a partir de la finalización de los tres meses que tiene el promotor para iniciar la obra. Si no figurase plazo en el proyecto, será de quince meses a partir de la notificación de la concesión de la licencia.

4º-Advertir al solicitante que las licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

CUARTO.- INSTANCIAS VARIAS

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- A los efectos de la justificación de los gastos ocasionados en el “Arreglo de vallado en cementerio municipal”, obra integrada en el Plan Complementario al Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2.011, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la aprobación del gasto de importe **21.833,83 euros**, correspondiente al trabajo realizado por ALBERTO GÓMEZ MORENO, FRANCISCO DÍAZ MUÑOZ, ÁNGEL ARTESERO VILLAMAYOR, JOSÉ ANTONIO VILLAMAYOR MATA, TOMÁS CHAPARRO GÓMEZ, MANUEL RODRÍGUEZ BRIGIDANO, LUIS GÓMEZ RUIZ, LUIS RUIZ HORCAJADA, BALDOMERO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JESÚS REINOSO GIGANTE, EVARISTO FERNÁNDEZ VIVAR, CONCEPCIÓN HIDALGO OREJÓN, MARÍA JOSÉ SORIA PÉREZ, FELISA PALACIOS HIDALGO, DOLORES GÓMEZ RUIZ, MARÍA CARMEN MAYORALAS HIDALGO, JULIANA COMENDADOR LAVERA, ROMÁN RODADO PARRA y FRANCISCO MARÍN ARIAS, durante los meses de julio y agosto.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

- De **Carmen Gómez Moreno** se solicita la anulación, por duplicado, del recibo correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a VOLKSWAGEN GOLF M-4064-YD . La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- Del **Sargento Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Alhambra**, se solicita la eliminación de las líneas de aparcamiento señaladas en la Plaza, para el mejor tránsito por la misma. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, la prohibición de aparcamiento a lo largo de todo el perímetro de la Plaza de España.
- De la **Asociación Amas de Casa “Virgen de Fátima”** se solicita la utilización del Centro Social para la realización de un curso de Celador, entre las 16,00 y las 20,00 horas todos los viernes, con una duración de 2 meses. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- De **AFAMMER** se solicita la utilización de la Antigua Biblioteca Municipal para la realización de un curso de Corte y Confección, entre las 16,00 y las 18,30 horas de lunes a jueves, dando comienzo el 24 de octubre. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las 9:00 horas y diez minutos, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Ramón Gigante Marín

**Fdo. BENIGNO GARCÍA-LUENGO
PENSADO**